Plan de mejora del Grado en Economía
Curso 2020/2021

1. Delimitar la obligatoriedad de concurrencia del estudiante a la Secretaría del Centro para la realización de gestiones administrativas a los casos en que sea necesaria la aportación de documentación original.

Acción cerrada (pendiente DEVA)

EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DE LA DEVA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 INDICA:

El centro considera que esta recomendación respondía a un sistema transitorio hasta la implementación de la administración electrónica en la Universidad de Málaga. Dado que la administración electrónica se inició en el curso 2018/2019 se ha procedido a definir una nueva acción de mejora para este procedimiento descrita como "Implantación de la administración electrónica en la Universidad de Málaga". Esta acción de mejora está prevista que finalice el 30 de septiembre de 2020. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de esta segunda acción de mejora a través los indicadores cuantitativos planteados.

RESPUESTA AL INFORME DE SEGUIMIENTO 2020:

El porcentaje de trámites por vía electrónica durante 2020 se ha acercado al 100%, principalmente a causa de las restricciones aplicadas en respuesta a la pandemia de Covid-19. Así, las secretarías de los centros de la Universidad de Málaga se vieron obligadas a cancelar la atención presencial al público, pero manteniendo la atención telemática. A raíz de este cambio, y en la medida en que hasta entonces había una serie de trámites que exigían la presencialidad del estudiante en la secretaría (certificados de idiomas, o de realización de cursos y actividades, etc.), fue necesario habilitar sistemas de acreditación de documentos. Una vez superado el periodo de alarma, se retomó la atención presencial a través de un sistema de citas presenciales, que viene suponiendo en torno a un 1% de la atención al estudiantado en la secretaría. En suma, la crisis

sanitaria ha provocado una adaptación acelerada hacia la gestión telemática de la vida universitaria. Por tanto, puede darse por cerrada la acción de mejora.

(Enlace a ficha de acción de mejora)

2. Intensificar el uso del correo electrónico como medio de comunicación con el estudiante, en detrimento de la atención presencial y telefónica.

Acción cerrada (pendiente DEVA)

EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DE LA DEVA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 INDICA:

El centro considera que esta recomendación respondía a un sistema transitorio hasta la implementación de la administración electrónica en la Universidad de Málaga. Dado que la administración electrónica se inició en el curso 2018/2019 se ha procedido a definir una nueva acción de mejora para este procedimiento descrita como "Implantación de la administración electrónica en la Universidad de Málaga". Esta acción de mejora está prevista que finalice el 30 de septiembre de 2020. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de esta segunda acción de mejora a través los indicadores cuantitativos planteados.

RESPUESTA AL INFORME DE SEGUIMIENTO 2020:

El porcentaje de trámites por vía electrónica durante 2020 se ha acercado al 100%, principalmente a causa de las restricciones aplicadas en respuesta a la pandemia de Covid-19. Así, las secretarías de los centros de la Universidad de Málaga se vieron obligadas a cancelar la atención telefónica y presencial al público, trasladando todos los esfuerzos a la atención telemática. Una vez superado el periodo de alarma, se retomó la atención presencial a través de un sistema de citas presenciales, que viene suponiendo en torno a un 1% de la atención al estudiantado en la secretaría. En suma, el correo electrónico se ha convertido en la vía de comunicación prioritaria, tanto para consultas como para solicitudes, con el usuario (90% en el caso de las consultas, 100% en el caso de las respuestas). En suma, la crisis sanitaria ha provocado una adaptación acelerada

hacia la gestión telemática de la vida universitaria. Por tanto, puede darse por cerrada la acción de mejora.

(Enlace a ficha de acción de mejora)

3. Resolver con carácter de urgencia la tramitación de solicitudes cuya demora pudiera conllevar un perjuicio de carácter académico y/o económico al estudiante.

Acción cerrada (pendiente DEVA)

EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DE LA DEVA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 INDICA:

El centro considera que esta recomendación respondía a un sistema transitorio hasta la implementación de la administración electrónica en la Universidad de Málaga. Dado que la administración electrónica se inició en el curso 2018/2019 se ha procedido a definir una nueva acción de mejora para este procedimiento descrita como "Implantación de la administración electrónica en la Universidad de Málaga". Esta acción de mejora está prevista que finalice el 30 de septiembre de 2020. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de esta segunda acción de mejora a través los indicadores cuantitativos planteados. Además, los indicadores tendrán que visibilizar los trámites de urgencia que se tuvieran que resolver.

RESPUESTA AL INFORME DE SEGUIMIENTO 2020:

Al respecto hay que decir que:

El tiempo de resolución de solicitudes de carácter urgente (relacionadas con la expedición del título de grado para solicitar la entrada en un máster, principalmente) es de un máximo de 48 horas, muy por debajo de los tiempos del curso en el que se implantó esta acción.

La resolución de solicitudes de expedición de títulos está en torno a las 48-72 horas, llegando a ser menor si existe urgencia por parte del solicitante.

Las modificaciones de matrícula se resuelven en un plazo de 48-72 horas.

Por lo que consideramos que puede darse por cerrada.

(Enlace a ficha de acción de mejora)

4. Avanzar en las labores de orientación para el alumnado.

Acción en proceso.

Estado de la acción al cierre del curso 2019/20:

Las acciones definidas fueron:

- Difusión de las actuaciones del Grupo de Orientación Universitaria.
- Mayor participación de estudiantes de la Facultad.
- Actuaciones para la mejora de competencias transversales.
- Mejora del proceso de asignación tutores-alumnado de primer curso.

La captación de estudiantes se produjo durante los meses de mayo a julio, llegándose a un total de 210 inscritos (35 de ellos del Grado en Economía), a medida que se matriculaban los estudiantes de nuevo ingreso en las correspondientes fases del Distrito Único Andaluz, se les ha asignado un tutor, pudiendo contar con su ayuda desde el mismo mes de julio de 2019 aquellos matriculados en la primera y segunda fase. El total de tutorizados ha sido de 131 en este Grado.

Curso 2019/20

	Tutores	Tutelados
ADE	74	283
ECO	35	131
FICO*	37	207
ADE+DER	23	83
ECO+ADE	41	79
TOTAL	210	783

* Al tratarse de la primera promoción no había estudiantes de cursos superiores para ejercer la labor de tutor, por lo que se les han asignado tutores del Grado en Finanzas y Contabilidad.

La valoración de los estudiantes de las actividades de acogida en primer curso ha mejorado (2.86) con respecto al curso 2018/19 (2.33), y se sitúa por encima de la media de la escala 1-5.

	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
IN27. Coordinación entre el profesorado de las distintas asignaturas de la titulación	2,53	3,25	2,94	
IN28. Información facilitada y/o disponible sobre la Titulación	3,19	3,76	3,56	
IN29. Actividades de apoyo a la formación (seminarios, talleres, charlas, etc.)	3,52	4,23	3,44	3,17
Actividades de acogida en primer curso	3,08	4,40	2,33	2,86
IN41. Aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de docencia	2,63	3,35	2,64	2,58
Servicio de conserjería	3,72	4,01	3,90	
Servicio de secretaría	3,03	3,38	3,69	2,70
Servicio de biblioteca	3,90	3,90	3,81	3,28
Servicio del aula de informática	3,26	3,37	2,98	2,53
Servicio de reprografía	2,61	4,36	3,68	
Servicio de limpieza	4,19	4,28	4,27	
Servicio de cafetería	3,48	3,58	3,36	
IN42. Valoración global del título	3,11		3,28	
Imagen que tienes de la Universidad de Málaga	2,93	3,55	3,25	
Formación recibida en los planes de estudio en materia de sostenibilidad			2,67	
Actividades de orientación profesional (si has participado)	2,44			

En la web de la Facultad se informa del GOU (ver enlace).

(Enlace a ficha de acción de mejora)

5. Medidas de prevención de contagio COVID-19

Acción cerrada.

Las acciones definidas fueron:

Medidas para la prevención, protección y vigilancia de la COVID-19 entre los usuarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Estas medidas incluyen tanto aspectos organizativos como algunos relacionados con las infraestructuras:

- Cambio del calendario para permitir docencia bimodal (online, presencial).
- Adecuación de las guías docentes para contemplar la docencia bimodal.
- Adecuación de las aulas con instalación de cámaras y micrófonos para dar clase a distancia.
- Información actualizada sobre medidas COVID en la página web de la Facultad.

- Adopción de medidas para facilitar el rastreo de contactos estrechos (códigos QR en centro/aulas).
- Colocación de pegatinas en los asientos del aula (logos de la Facultad y de la UMA), cartelería con información sobre medidas preventivas del COVID-19, e instalación de dispensadores de gel hidroalcohólico en las entradas del Centro.
- Constitución equipo COVID.
- Procedimientos para el Préstamo de ordenadores portátiles.
- Determinación y publicación de los aforos de las aulas atendiendo a las recomendaciones sanitarias.
- Comunicación del protocolo de acceso a exámenes presenciales.

(Enlace a ficha de acción de mejora)